

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 1824

QUINTA NORMAL, 30 DIC 2016

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 747 de fecha 31-12-2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Providencia de fecha 31-12-2015, del Departamento de Personal.
3. Providencia de la Sra. Alcaldesa, sin fecha.
4. Manual de Procedimientos Mejoramiento de la Productividad y de la Eficiencia Laboral.
5. Providencia de fecha 27-12-2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

APRUEBASE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA EFICIENCIA LABORAL, EL QUE CONSTA DE 05 (cinco) FOJAS EN TOTAL.

DICHO MANUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL GUARDAR ORIGINAL, QUE SE TENDRAN COMO TEXTOS OFICIALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: CARMEN GLORIA FERNANDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y NORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



CGFV.NGH.ecs.

Ant.: 4441/2016.

Distribución: 2706. /

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secpla., Dirección de Obras Municipales, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Aseo y Ornato, Antecedentes y Archivo.

1591



200

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA EFICIENCIA LABORAL,

1.- INTRODUCCION: en su desempeño laboral, el hombre necesita buscar alternativas que mejoren su calidad de vida y por ende disminuir el riesgo de adquirir enfermedades tanto físicas como psíquicas, ocasionadas en su mayoría por carga laboral excesiva y/o por mayor tensión en su jornada laboral, horario de trabajo prolongado y a veces una mezcla de ellas.

Es así como una de las alternativas utilizadas para mejorar la productividad y la eficiencia laboral, reducir el ausentismo por factores de estrés, por dolencias físicas o desórdenes emocionales, generalmente asociados a la actividad diaria, es la generación de programas de ejercicios –pausas saludables- que se están implementando en un importante número de instituciones públicas y privadas, que son realizadas en algún momento de la jornada laboral diaria.

Las opciones para mejorar o modificar las situaciones que se presentan en las diferentes funciones que desempeñan los funcionarios, son motivo de preocupación constante para la Administración y se han manifestado en las siguientes medidas:

- apoyo para la constitución de Comités Paritarios en todas las dependencias municipales,
- capacitación de funcionarios como monitores de ejercicios de elongación, relajación y fortalecimiento de musculatura
- implementación de la Pausa Saludable en todas las oficinas, mediante Decreto Alcaldicio N°
- apoyo a proyectos y programas del Departamento de Bienestar en beneficio de los funcionarios y su grupo familiar.
- generación de instancias de encuentro y esparcimiento





Con el objetivo de desarrollar y optimizar una gestión participativa a nivel Municipal, y se logre contar con funcionarios que realicen su trabajo bajo el concepto de Trabajar en el mejoramiento de la Calidad de Vida, y a la vez en la Disminución de los Niveles de Estrés Laboral y Físico, que permitan prevenir alteraciones causadas por la fatiga física y mental y mejorar la armonía laboral, se desarrolla un Programa de actividades que apuntan al mejoramiento de la productividad y el buen clima laboral.

2.- OBJETIVO GENERAL: mejorar la productividad y la eficiencia laboral, a través de diversas actividades en el año dirigidas a todos los trabajadores municipales (planta, contrata y honorarios)

3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: implementar y desarrollar un Programa de Actividades con control de asistencia que se incorporará en la Hoja de Vida de todos los funcionarios, para efectos de su consideración en el proceso de calificaciones anual.

La práctica de actividades extraprogramáticas permitirá aumentar la eficiencia laboral, generando mejores ambientes laborales y un mayor compromiso e identificación de los trabajadores con la Municipalidad, con la Comuna y con sus vecinos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario identificar claramente la definición de Actividades a desarrollar, entre las que se identifica las siguientes:

PAUSA ACTIVA: comprende la práctica diaria o a lo menos durante tres días en la semana de ejercicios físicos planificados, dentro de la jornada laboral, actividad compensatoria planificada y dirigida por monitores capacitados previamente por la Asociación Chilena de Seguridad, ejercicios que tienen como objetivo activar la musculatura y el sistema cardiorrespiratorio para contribuir a mejorar la capacidad física del sujeto.

Ejercicios de Resistencia: Fortalecen el sistema cardiovascular y respiratorio.

Ejercicios de Fuerza: Aumentan la capacidad de trabajo, desarrollando



la musculatura y ayudando a mantener la postura corporal.

Ejercicios de Flexibilidad: Aumentan la amplitud de movimientos, disminuyendo el riesgo de lesiones articulares.

Ejercicios de Velocidad: Mejoran la capacidad de movimientos rápidos y ágiles.

Preparan al cuerpo para reaccionar en velocidad.

Ejercicios de Elongación: Mejoran la flexibilidad y movilidad de las articulaciones.

Fortalecen ligamentos y tendones.

Disminuyen el riesgo de lesiones laborales.

Controlan y disminuyen las alteraciones posturales por descompensación entre grupos musculares

DIA DE LA SALUD: que organiza el Departamento de Bienestar, en el que se presta asesoría médica, dental, oftalmológica, a través de los convenios vigentes, mediante toma de muestras para exámenes en laboratorios, mediciones de presión sanguínea, glicemia, perfil lipídico, exposiciones, etc.

JORNADA RECREACIONAL Y DE CONVIVENCIA: a cargo de las Asociaciones Gremiales, en un lugar de la periferia, para conmemorar el DIA DEL FUNCIONARIO.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS: para motivar la creatividad y el desarrollo de talentos, se invita a los funcionarios a decorar sus oficinas con motivo de Fiestas Patrias y de Navidad y con la participación de un Jurado externo, se premia a los participantes. Igualmente se organiza SHOW DE TALENTOS, para destacar las aptitudes artísticas de los funcionarios.



*Deportes
Municipal*

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: a través de las opciones que ofrece la Corporación Municipal de Deportes, con tarifas preferenciales para el uso de recintos deportivos de su dependencia.

4.- PARTICIPACION: la totalidad de trabajadores deberá participar en alguna de estas actividades y para que ello ocurra, es vital la preocupación de las respectivas jefaturas o direcciones, cuyos titulares deberán al iniciar el año coordinar que todos los trabajadores de su dependencia se inscriba y participe a lo menos en una de ellas y controlar que ello ocurra, llevando un libro de registro de cada uno de sus trabajadores para efectos de evaluar su cumplimiento al momento de su precalificación.

De igual forma, los funcionarios a cargo de la Seguridad Laboral y los integrantes de los Comités Paritarios, contribuirán a velar y supervisar su práctica e informarán a la Sección Recursos Humanos los incumplimientos.

5.- RESULTADOS:

El desarrollo de lo anterior, permitirá:

- Fortalecer músculos, tendones y huesos, disminuyendo el riesgo de osteoartritis y osteoporosis.
- Mejorar la condición física
- Mejorar las condiciones mentales, disminuyendo la depresión y el estrés laboral.
- Mejorar el estado de ánimo y la emotividad.
- Mejorar la autoestima y la autopercepción de la imagen del cuerpo.
- Reducir la ansiedad.
- Mejorar la memoria a corto plazo, la planificación y la toma de decisiones.
- Permitir un buen manejo en la resolución de los conflictos que se presenten en su lugar de trabajo y mejorar el clima organizacional.



- Reducir las licencias médicas
- Aumentar la productividad y la eficiencia laboral
- Mejorar la atención dirigida a los usuarios que acuden a la Municipalidad
- Reducir los accidentes laborales
- Mejorar la adaptación al cambio del lugar de trabajo
- Desarrollar un sentido de pertenencia
- Adquirir una mayor motivación y compromiso hacia el trabajo
- **Un trabajador consciente de la importancia de su labor, dispuesto a desempeñar su ROL DE SERVIDOR PUBLICO efectivamente y comprometido con el Municipio.**

Estas actividades servirán para facilitar, apoyar y fomentar elecciones saludables para la vida cotidiana de los trabajadores, identificar factores de riesgo en el ámbito del trabajo, constituyendo un elemento ordenador acerca del (los) escenario (s) en los que es posible implementar un conjunto de actividades que tienen como propósito, cultivar la responsabilidad personal, el autocontrol y el bienestar del conjunto de los actores que se interrelacionan en el desarrollo de sus funciones.

La ejecución regular de las referidas actividades logrará la finalidad de mejorar la eficiencia laboral y la satisfacción personal de los trabajadores.

Para ello, la Municipalidad debe procurar un ambiente de trabajo propicio dando espacios que permitan el autocuidado de los funcionarios, para lograr una atención de excelencia dirigida a todos los usuarios, entregando espacios en que los trabajadores logren realizar actividades libre y voluntariamente con el fin de mejorar las condiciones de vida laboral, salud y bienestar.

6.- PROPUESTA: sistematizar la participación efectiva de los funcionarios, con la finalidad de ir desarrollando nuevas herramientas que den como resultado una disminución de la accidentabilidad y ausentismo laboral y consecuentemente la disminución en la tasa de cotización por este concepto.

